



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO:
FGCA-077
VERSIÓN:04
EMISIÓN:
04/09/2025
PÁGINA
1 DE 7

Fecha: 05/05/2026

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante: Subdirección Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Responsable del área solicitante: Jorge Miguel Díaz Pacheco

Correo Electrónico Institucional: sistemasytelematica@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba establece como una de sus perspectivas calidad, pertinencia e innovación, en el que se define el lineamiento de integración y fortalecimiento TIC y acciones estratégicas de Aumento en la adquisición y/o producción de software o sistemas de información que suplan las necesidades de cada proceso y faciliten la planeación, la calidad, el control interno y, la automatización de las actividades.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

Estas licencias son requeridas por las siguientes áreas Académicas e Investigación:

- Departamento de Ingeniería Ambiental.
- Departamento de Geografía

El acuerdo solicitado para los programas de Geografía e Ingeniería Ambiental es un Acuerdo Departamental de uso Académico y Administrativo con suscripción periódica por 12 meses., e incluye el acceso a los recursos de la plataforma ARCGIS y a cursos web de la plataforma e-learnig de ESRI, soporte técnico y actualizaciones

Estas licencias se requiere mantenerlas activas a que ARCGIS es una herramienta y/o suite dispuesta en la nube que trabaja con información geográfica, que permite crear mapas, habilitar datos geográficos y análisis de datos usadas en los programas académicos mencionados y que combina una amplia gama de procedimientos analíticos con imágenes y gráficos interactivos para proporcionar un entorno integrado al estudiante en su proceso de aprendizaje.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- . Licenciamiento de la plataforma ARCGIS para educación.

Estas licencias son requeridas por los siguientes programas académicos en sus actividades de docencia, investigación y extensión:

- Departamento de Ingeniería Ambiental: en el desarrollo de las clases de Geomática I, Geomática II, Geoprocesamiento aplicado a la Gestión del Riesgo, residuos sólidos y prácticas de Laboratorio
- Departamento de Geografía en los programas de pregrado y postgrado de Geografía



Puede ser instalado en equipos de docentes, estudiantes y laboratorios de Informática de La Universidad.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:**

La Universidad de Córdoba está interesada en contratar La "RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA PLATAFORMA ACADÉMICA DEL SOFTWARE ARCGIS, POR UN AÑO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y GEOGRAFÍA..."

Esta adquisición de la plataforma académica del software ARCGIS, en la modalidad de Acuerdo Educativo Institucional Small, para usuarios académicos y administrativo:

Cantidades incluidas para uso academico (Small)

ArcGIS Online Organization,	hasta	5
ArcGIS Enterprise Advanced	hasta	5
ArcGIS Hub Premium	hasta	5
ArcGIS Online professional plus licencia tipo usuario con 100 creditos		1.000
Arcgis enterprise professional plus tipo usuario		
Apps adicionales		
Extensiones de arcgis pro		
Arcgis GIS server advanced licencia adicional para 4 core		
Capacidades adicionales de server para arcgis enterprise		

Cantidades incluidas para uso administrative (small)

ArcGIS Online Viewer licencia tipo usuario		10
ArcGIS Online Professional plus licencia tipo usuario con 100 creditos por usuario		10
ArcGIS Online Extensiones tipo usuario		10
ArcGIS Enterprise Viewer licenica tipo usuario	Determinado por el cliente	
ArcGIS Enterprise Professional plus licencia tipo usuario		10
ArcGIS Enterprise Extensions tipo usuario		10
Aplicaciones adicionales		10
Extensiones de arcgis pro		10
ArcGIS Online Organization		1
ArcGIS Enterprise Advanced		1
ArcGIS GIS Server Advanced additional 4-core licenses		1
Capacidades adicionales de server para arcgis enterprise		1

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

ArcGIS Hub Premium

1

Beneficios del licenciamiento

- Contactos de soporte técnico 4
- Cupos a la Conferencia internacional de usuarios - UC y a la conferencia Educativa - Education Summit 2
- Acceso al entrenamiento virtual de Esri Academy ilimitado

Condiciones del servicio**Generales**

- a) Las licencias y usuarios incluidos en el Acuerdo Educativo Institucional ofrecido en esta oferta corresponden al modelo de licenciamiento a término y su vigencia es de doce (12) meses.
- b) La entrega principal es a través de la descarga, sin embargo, los medios se pueden comprar si es necesario.
- c) Si UNIVERSIDAD DE CORDOBA desea adquirir productos Esri durante el término de este acuerdo y que no estén incluidos en esta propuesta, lo podrá hacer de acuerdo a la lista de precios vigente para *software* y mantenimiento.
- d) Cada vez que Esri libere las últimas versiones del *software* durante el período de contratación, UNIVERSIDAD DE CORDOBA tendrá acceso automático al *software* liberado.
- e) Los detalles de este acuerdo serán confidenciales y no podrán ser difundidos por las partes contratantes.
- f) Una vez le sea provisionado a la entidad el Acuerdo Educativo Institucional la entidad podrá solicitar la habilitación de Indoors en las siguientes cantidades:

Producto	Usuarios
ArcGIS Indoors Pro	1
ArcGIS Indoors Maps	250
ArcGIS Indoors Spaces	NA
ArcGIS IPS	250

Condiciones suscripción anual de ArcGIS Online

- a) El cliente debe activar la suscripción a ArcGIS Online. Esri Colombia puede activarlo dentro del Soporte Técnico.
- b) Al final del periodo de suscripción, el acceso será suspendido hasta que la suscripción sea renovada.
- c) Al finalizar la suscripción tendrá 30 días para renovarla, antes de que sus contenidos sean eliminados, si no renueva dentro de los 30 días, entonces:
- o La cuenta de ArcGIS Online será cerrada.
 - o Los créditos asociados a la cuenta expirarán.
 - o El almacenamiento en línea será interrumpido y todos los datos almacenados se perderán.
- d) Cuando el uso del crédito de servicio es superior al 75% del total disponible, Esri enviará una notificación al Administrador de contacto de que necesita evaluar la necesidad de adquirir créditos de servicio adicionales. Los administradores también tendrán un panel de control de uso para monitorear las tasas de consumo. Estos mensajes serán enviados de nuevo al 90% y 100% de consumo de créditos.
- e) UNIVERSIDAD DE CORDOBA podrá adquirir créditos adicionales de ArcGIS Online de uso académico en bloques de 100,000 créditos

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

**ESTUDIOS PREVIOS**

- f) UNIVERSIDAD DE CORDOBA puede adicionar créditos a su plan en cualquier momento mediante la solicitud de créditos adicionales.
- g) Se pueden adquirir créditos adicionales online o a través del panel de control del administrador o mediante solicitud a su gerente de cuenta en Esri Colombia.
- h) No se puede sublicenciar, arrendar, vender, prestar, compartir, transferir o ceder sin autorización escrita de Esri.
- i) Disponibilidad del servicio del 99%.
- j) Durante los doce (12) meses de duración de la suscripción está incluida las actualizaciones de *software* y el contenido automático (servicio en línea).
- k) Es responsabilidad del cliente llevar el control del consumo de créditos de ArcGIS Online que tenga la entidad de tal manera que no superen la totalidad de créditos activos en la cuenta.

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	x	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	x	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.		Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	x	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.		Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.		Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.		Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.		Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.		Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.	Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será de un (01) mes para la activación, el soporte y licenciamiento por un año,

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será de forma remota, en el Lugar de Desarrollo de Montería

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Se anexa cotización de ESRI Colombia, propietaria y comercializadora del software para Colombia.

Descripción	Cantidad	Valor Total Pesos
Acuerdo Institucional de Educación Small	1	\$30.000.000

El software ARCGIS es excluido de IVA por ser software para la creación de contenido digital y soporte remoto de aplicaciones.

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. de CDP	Fecha de CDP	Rubro presupuestal	Valor en Letras	Valor en Números.
				\$30.000.000

La distribución en centro de costos sería:

Departamento Ingeniería Ambiental	11201	15.000.000
Departamento de Geografía y Medio Ambiente	10701	15.000.000

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Plan de Fomento a la Calidad

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá

Si usted ha accedido a este formato a través de un medio diferente al sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC asegúrese que ésta es la versión vigente



ESTUDIOS PREVIOS

el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación, y cuyo sumatorio total de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuara la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsible en la presente contratación se detalla a continuación:

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del ing. Roberto Carlos Ceballos García, de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Oficina de Contratación.

8.2 INTERVENTORIA

"No Aplica".

9. ANEXOS

Cotización

10. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
Subdirección Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Jorge Miguel Diaz Pacheco	